



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3340

Rectificación de errores materiales en la puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición de las bases específicas reguladoras del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Alcúdia

En fecha 12 de febrero de 2015 se publicó en el BOIB núm. 21 la convocatoria y las bases para la selección, mediante concurso-oposición de personal funcionario interino para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General.

Se ha observado un error material en la puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición.

Donde dice:

El criterio de corrección será el siguiente: respuesta correcta, 0'50 puntos; respuesta incorrecta, -0,75 puntos; respuesta en blanco, 0 puntos.

Debe decir:

El criterio de corrección será el siguiente: respuesta correcta, 0'50 puntos; respuesta incorrecta, -0,25 puntos; respuesta en blanco, 0 puntos.

Alcudia, 23 de febrero de 2015.

La Alcaldesa

Coloma Terrassa Ventayol

